



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga- Atlántico,

14 SEP 2020

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 08-638-40-89-001-2019-00783-00, promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA", a través de apoderado judicial, en contra del señor DIONYS DE JESUS MERCADO RODRIGUEZ, en el que el día 4 de agosto de 2020, mediante correo electrónico, LA Dra. Aida Pabón, allegó escrito aportando nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer.-
JULIO DIAZ M - SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico,

14 SEP 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nuevas direcciones para efectos de notificación de la parte demandada, señor del señor DIONYS DE JESUS MERCADO RODRIGUEZ, las siguientes: CRA 11 A 14 69 BR LA PRIMAVERA de Sabanalarga (Atlántico); CALLE 74 72A 126 PILARICA BR C P de la ciudad de Medellín (Antioquia); la CRA 93 B 18 – 45 de la ciudad de Bogotá D.C, y, las CRA 3 48 39 MARBELLA y la VIA MAMONAL KM 5 SC ARROZ BARA en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- LA JUEZ.- MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88bf1d2f2377d99713fdef90f7ece2a1fdc21659d1578f69a1d13366dc12db6d

Documento generado en 14/09/2020 08:31:25 a.m.

JUZGADO 1º. PROMISCOU MPAL - S/LARGA
SECRETARIA

Sabanalarga 15 SEP 2020

El auto anterior se notificó por estado

063 en la fecha

El Secretario [Firma]